



ANUNCIO

ASUNTO: PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO AÑO 2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 2017, aprobó definitivamente:

1º) El Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, con sus bases de ejecución, integrado por el Presupuesto Municipal y el Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, conforme al siguiente resumen:

Estado de Ingresos		Ayuntamiento	F. M. Cultura	Consolidado
Capítulo I	Impuestos directos	111.081.000,00		111.081.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	7.072.000,00		7.072.000,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	32.135.000,00	620.000,00	32.755.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	51.131.980,99	10.101.880,00	51.161.980,99
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.299.012,21	2.000,00	1.301.012,21
Capítulo VI	Enajenación inversiones	369.000,00		369.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00	172.020,00	0
Capítulo VIII	Activos Financieros	422.006,80		422.006,80
Capítulo IX	Pasivos Financieros	32.800.000,00		32.800.000,00
	Total Ingresos	236.310.000,00	10.895.900,00	236.962.000,00
Estado de gastos		Ayuntamiento	Cultura	Consolidado
Capítulo I	Gastos de personal	55.162.813,45	792.822,57	55.955.636,02
Capítulo II	Bienes corrientes y servicios	82.385.026,59	5.904.777,23	88.289.803,82
Capítulo III	Intereses	11.051.897,49	25.000,00	11.076.897,49
Capítulo IV	Transferencias corrientes	38.743.586,32	3.893.400,00	32.565.106,32
Capítulo V	Fondo de contingencia	2.119.211,12	107.880,20	2.227.091,32
Capítulo VI	Inversiones	33.489.618,13	172.020,00	33.661.638,13
Capítulo VII	Transferencias de capital	1.332.020,00		1.160.000,00
Capítulo VIII	Activos financieros	492.372,12		492.372,12
Capítulo IX	Pasivos financieros	11.533.454,78		11.533.454,78
	Total gastos	236.310.000	10.895.900,00	236.962.000,00

2º) La plantilla de personal para el año 2017:



FUNCIONARIOS						
CATEGORIA	PLANTILLA 2016	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZADAS	CREADAS	PLANTILLA 2017
<u>HABILITACION NACIONAL</u>						
Habilitación Nacional	7	5	2			7
<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>						
Técnicos(1)(2)	28	19	9		2	30
Técnicos Medios de Gestión	12	5	7			12
Administrativos(1)	45	22	24			46
Auxiliares	102	84	18			102
Subalternos	3	3				3
Auxiliares de información/Servicios	57	52	5	5		52
Inspectores de Tributos	1	1				1
<u>ADMNISTRACION ESPECIAL</u>						
<u>SUBESCALA TECNICA</u>						
<u>Técnicos Superiores Grupo A: Subgrupo A1</u>						
Titulado Sup.: Ingenieros	4	3	1	1		3
Titulado Sup.: Arquitectos	7	6	1			7
Abogados Consistoriales	5	5				5
Archivera- Bibliotecaria	1	1				1
Veterinarios	1	1				1
Titulado Superior Cultura y Turismo	1	1				1
Titulado Superior Área Económica	3	3				3
Economistas	5	3	2			5
<u>Técnicos Medios Grupo A Subgrupo A2</u>						
Arquitectos Técnicos	6	2	4			6
Ing .Técnicos Industriales	3	3				3
Ing .Técnico Informático(3)	2	0	2	2		0
Ing .Técnicos Obras Públicas	2	2				2
Ing. Técnico Agrícola	1	1				1
Ing. Técnico Topógrafo	2	2				2
Trabajador Social	1	0	1		1	2
Practicante o A.T.S.	1	1				1
Técnico de Relaciones Laborales	1	1				1
Ayudante Archivo-Biblioteca	1	1				1
<u>Técnicos Auxiliares Grupo C Subgrupo C1</u>						
T. Auxiliar Rama Agraria	1	1				1
Técnicos Auxiliares Obras y Svos.	28	15	13	2		26
Técnico Informático(2)(3)	0	0			4	4



Delineantes	5	3	2			5
<u>SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</u>						
<u>CLASE. COMETIDOS ESPECIALES</u>						
Ejec. de Procedimiento (Grupo C Subgrupo C2)	2	2				2
Auxiliares de Protección Civil(Grupo C Subg C2)	2	2				2
<u>CLASE: POLICIA LOCAL</u>						
Comisario Principal -Grupo A Subgrupo A1	1	1				1
Subinspector - Grupo A Subgrupo A1	1	1				1
Comisarios - Grupo A Subgrupo A1	1	1				1
Intendentes - Grupo A Subgrupo A2	5	5				5
Inspectores - Grupo A Subgrupo A2	12	12				12
Subinspectores - Grupo C Subgrupo C1	24	21	3			24
Agentes - Grupo C Subgrupo C1	249	234	15			249
<u>CLASE: EXTINCION DE INCENDIOS</u>						
Intendente Grupo A Subgrupo A2	3	1	2			3
Inspector Técnico Especialista Gr A Subgr A2	4	2	2			4
Sargentos - Grupo C Subgrupo C1	3	1	2	2		1
Subinspec. Tco.Especialista Gr C Subgr C1	14	9	5			14
Cabos - Grupo C Subgrupo C2	1	1				1
Agentes. Tcos.espec.conductores-Gr.C Subg C1	33	29	4			33
Bomberos-Conductores - Grupo C subgrupo C2	1	0	1			1
Agente Tco. especialista Grupo C Subgr C1	27	22	5		1	28
Bomberos - Grupo C Subgrupo C2	5	1	4	4		1
<u>CLASE: PERSONAL DE OFICIOS</u>						
<u>Maestros, Encarg o Capataces - G.C SG C2</u>						
Maestro de Carpintería	1	0	1	1		0
Maestro de Aguas	1	1				1
Capataz de Zonas Verdes	2	2				2
Maestro de Conductores y Parque Móvil	1	1				1
<u>Oficiales - Grupo C Subgrupo C2</u>						
Oficiales A.	3	3				3
Obras y Servicios	3	2	1			3
Oficial Electricista	1	1				1

Oficial Albañilería	1	1				1
Oficial Carpintero	1	1				1
Zonas Verdes	2	2				2
Conductores Mecánicos	7	7				7
Mecánicos	1	1				1
Conductor Palista	1	1				1
Oficiales M.	4	3	1	1		3
TOTALES	753	617	137	18	8	744

(1) Se regulariza la plaza de TAG correspondiente a la oferta de empleo 2016 por traspaso desde la FMC que figuraba duplicada en ambas plantillas para 2016 y una plaza de Administrativo por traspaso de un funcionario desde la plantilla de la FMC.

(2) Creación de plazas por regularización en ejecución de sentencias sobre personal indefinido no fijo, no hay incremento de gasto: Sentencia 581/2015 Licenciado en Derecho. Sentencia 379/2016 Técnico Informático. Sentencia 515/2016 Técnico Informático

(3) Dos plazas por Transformación de Técnicos Medios en Técnicos Auxiliares Informáticos (Recaudación) según RPT aprobada para la Sección de Recaudación. Se amortizan en Técnico Medios.

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO – PLANTILLA 2017

CATEGORIA	PLANTILLA 2016	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZADAS	CREADAS	PLANTILLA 2017
Técnico de Organización	1	1				1
Analistas de Sistemas	2	2				2
Programadores	4	4				4
Operadores	2	2				2
Técnicos Socioculturales	1	1				1
Médico	1	1				1
Biólogo	1	1				1
Coordinador de Actividades	1	1				1
Técnico de Comunicación	1	1				1
Coordinador General de Deportes	1	1				1
Coordinador de Deportes	3	3				3
Psicólogo	1	1				1
Agente de Desarrollo Local	2	2				2
Trabajadores Sociales (1)	29	28	1			29
Educadores	6	6				6
Profesor de Contrabajo	1	1				1
Monitores de la Escuela de Música Tradicional	11	11				11
Animador Sociocultural	3	1	2			3
Titulado Superior Congresos y Turismo(Periodista)	1	1				1

Técnico de Protocolo (1)	1	0	1			1
Técnico Medio de Actividades educativas	5	5				5
Ayudantes de Biblioteca(2)	5	4	1			5
Operadores telefónicos (3)	5	0	5		1	6
TOTALES	88	78	10	0	1	89
(1) Una de las vacantes tiene reserva de plaza						
(2) Vacante en proceso selectivo de 2009. Turno de discapacidad (desierto) se transforma a turno libre						
(3) Creación de plazas por regularización en ejecución de sentencias sobre personal indefinido no fijo, no hay incremento de gasto.						

PERSONAL EVENTUAL – PLANTILLA 2017						
CATEGORIA	PLANTILLA 2016	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZADAS	CREADAS	PLANTILLA 2017
Coordinador Grupo Político - Jornada Completa	5	5				5
Asesor Grupo SOMOS - 75% dedicación	2	1	1			2
Asesor Grupo SOMOS - 50% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo PSOE - 100% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo PSOE - 50% dedicación	1	0	1			1
Asesor Grupo PP - 100% dedicación	1	1				1
Asesor Grupo PP - 50% dedicación	2	2				2
Asesor Grupo IU - 50% dedicación	2	2				2
Asesor Grupo CIUDADANOS - 100% dedicación	1	1				1
Asesor Alcaldía	3	2	1			3
TOTALES	19	16	3	0	0	19

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA PLANTILLA 2017						
FUNCIONARIOS						
CATEGORIA	PLANTILLA 2016	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZADAS	CREADAS	PLANTILLA 2017
<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>						
Técnicos(1)	1	0	1		1	1
Administrativos(2)	2	1	1			1
Auxiliares	5	5				5

Auxiliares de Información/Servicios	1	1				1
<u>CLASE: PERSONAL DE OFICIOS</u>						
<u>Maestros, Encarg. o Capataces - G.C SG C2</u>						
Capataz de Zonas Verdes	1	1				1
TOTALES	10	8	2	0	1	9
(1) La plaza prevista en la OE 2016 se traspasa a la plantilla del Ayuntamiento y se crea 1 plaza para 2017						
(2) Se traspasa a la plantilla del Ayuntamiento						

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA						
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO PLANTILLA 2017						
CATEGORIA	PLANTILLA 2016	CUBIERTAS	VACANTES	AMORTIZADAS	CREADAS	PLANTILLA 2017
Titulado Superior Área Sociocultural	1	1				1
Técnicos Socioculturales	2	2				2
Capataz de la F.M.C.	1	1				1
Auxiliar de información/servicios	3	3				3
TOTALES	7	7	0	0	0	7

3º) El Plan de Inversiones y su financiación que figura como anexo al Presupuesto, por importe de 34.821.638,13 €.

Lo que se hace público para general conocimiento (Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Art. 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local).